

**ACUERDO No. 004  
1 DE MARZO DEL 2022**

“Por el cual se autoriza al Rector del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar - La Guajira, INFOTEP, a celebrar por única vez contratos por cuantía superior a 250 salarios mínimos legales mensuales para la vigencia fiscal 2022”.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL** de San Juan del Cesar - La Guajira, en uso de sus atribuciones Legales y en especial las conferidas en el Numeral 11, artículo 3 del Decreto 1521 del 19 de Julio de 2013, y el Acuerdo No. 006 de 2017 Estatuto General vigente,

**CONSIDERANDO:**

Que el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional, Infotep de San Juan del Cesar - la Guajira, por mandato Constitucional actúa como ente educativo en la comunidad cumpliendo funciones de control administrativo y formativo entre otras, dirigidas a elevar la calidad técnica y profesional de los funcionarios y estudiantes del Instituto.

Que en cumplimiento tales deberes requieren contar con insumos, equipos y elementos siempre en buen estado. Es por ello que se hace necesario el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputos, (incluyendo licencias de antivirus), impresoras y aires acondicionados, torniquetes y talanqueras, entre otros, para que los funcionarios presten un servicio eficaz y oportuno y brinden las herramientas necesarias a los estudiantes y así mejorar los resultados en materia de calidad educativa, mediante la aplicación de estrategias conjuntas que favorezcan a la educación del municipio.

Que El Instituto, cuenta con equipos de cómputos, aires acondicionados, CCTV y control de acceso, que, debido a su uso, falta de mantenimiento y en algunos casos mal uso ha generado que estos presten un mal servicio y en otros casos no funcionen, generando que los funcionarios y estudiantes de esta institución queden relegados en los aspectos de manejo de equipo informáticos y a su vez implican una disminución significativa en cuanto a la calidad educativa.

Que el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional, Infotep de San Juan del Cesar - la Guajira, con la finalidad de garantizar su normal funcionamiento, debe proveer el mantenimiento oportuno de los equipos de cómputos y aires acondicionados, control de acceso, entre otros elementos, lo que obliga a la entidad a adoptar mecanismos internos con el fin de satisfacer estas necesidades.

Que sumada a la anterior necesidad para la presente vigencia se presenta un incremento del presupuesto con respecto al 2021 en lo que corresponde al mantenimiento de la infraestructura tecnológica del 7% y se debe a lo siguiente:



CO-SC-CER214900

Certificados en Calidad



**INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL**

NIT: 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: [www.infotep.edu.co](http://www.infotep.edu.co)

Email: [infotep@infotep.edu.co](mailto:infotep@infotep.edu.co)

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

La fibra óptica con la que cuenta la entidad nunca se le ha realizado mantenimiento desde que se adquirió (6 años) y en la actualidad existen unos enlaces que están dañados y deben de ser reemplazados. En vigencias anteriores para solucionar los problemas de manera provisional se han realizado conexiones por cable lo cual va en contra de la norma (ANSI/TIA/EIA-569-A) ya que supera la distancia máxima que disminuye notablemente las capacidades de conexión a la red de datos e internet institucional. Dichos enlaces de fibra van del cuarto de comunicaciones principal (Entrada de la institución) a las nuevas aulas, laboratorios, edificio de aulas nuevas y a biblioteca entre otras.

La institución ha realizado una inversión importante año tras año en lo que tiene que ver con la adquisición de dispositivos que se conectan a la red institucional como lo son Tableros digitales, Tablet, Equipos de mesa y portátiles que son necesarios para apoyar el cumplimiento de los objetivos del INFOTEP. Es de saber que, así como han aumentado los equipos se debe hacer una inversión superior a las vigencias anteriores en mantenimientos.

Teniendo en cuenta lo anterior, se concluye que para mantener una operatividad y un buen servicio, la institución requiere incluir dentro de su presupuesto los ITEMS que se encuentran proyectados en el presupuesto y de esta manera evitar que el INFOTEP se pueda ver afectado en lo que tiene que ver con pérdidas de conexión a la red de datos e internet, pues de lo contrario se paralizará la efectiva prestación del servicio de internet para actividades Administrativas, de extensión, investigación y proyección social entre otras.

Que teniendo en cuenta lo arriba señalado, se hace necesario la contratación que tenga por objeto el ***"MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR MONTO AGOTABLE A LOS EQUIPOS DE COMPUTOS, IMPRESORAS AIRES ACONDICIONADOS, CONTROL DE ACCESO, CCTV, VIDEO PROYECTORES, RED TELEFÓNICA Y MOBILIARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL INFOTEP, DE SAN JUAN DEL CESAR - LA GUAJIRA"***.

Que el mencionado objeto contractual se encuentra incluido dentro del plan anual de adquisiciones, adoptado mediante la Resolución No 023 del 28 de enero del año 2022.

Que el valor a contratar es de **TRECIENTOS CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 314.500.000)**, con cargo al presupuesto de la vigencia 2022, con un Incremento con respecto a la vigencia anterior en mantenimientos de enlaces de fibra óptica por valor de **CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS (\$ 43.697.480)**.

Que la destinación de los recursos mencionados será para el siguiente Proyecto:

DESCRIPCION	VALOR
MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR MONTO AGOTABLE A LOS	314.500.000



CO-SC-CER214900

Certificados en Calidad



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

NIT: 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: [www.infotep.edu.co](http://www.infotep.edu.co)

Email: [infotep@infotep.edu.co](mailto:infotep@infotep.edu.co)

San Juan del Cesar - La Guajira Colombia

ACUERDO

EQUIPOS DE COMPUTOS, IMPRESORAS AIRE ACONDICIONADOS, CONTROL DE ACCESO, CCTV, VIDEO PROYECTORES, RED TELEFÓNICA Y MOBILIARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL INFOTEP DE SAN JUAN DEL CESAR LA GUAJIRA.

Que el Acuerdo No. 006 del 15 de mayo de 2017, en el artículo 28 *inciso p)* establece dentro de las funciones del Consejo Directivo la siguiente:

*p) Autorizar al Rector la celebración de contratos y empréstitos internos o externos con destino a la Institución, de acuerdo con las normas legales, cuando su cuantía sea superior a 250 salarios mínimos legales mensuales vigentes.*

Que, de conformidad con el Estatuto General de la Institución, la capacidad de contratación del Rector de la Institución asciende hasta 250 salarios mínimos legales mensuales, es decir, hasta la suma de **DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS M/L (\$227.131.500)** y se hace necesario que el Consejo Directivo le conceda autorización directa para contratar por cuantías superiores.

Que la entidad cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 7122 del día 24 de febrero del año 2022 bajo los rubros -2202-07700-8-0-2202025,2202-07700-8-0-2202028,2202-07700-8-0-2202029,A-02-02-02-008-003, denominado por Inversión Mejoramiento de los espacios Formativos y Teorico-practicos en el Infotep San Juan del Cesar la guajira y por Funcionamiento se denomina Otros Servicios Profesionales ,Científicos y Técnicos.

En mérito de las anteriores consideraciones, el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar - La Guajira, INFOTEP,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar al Rector del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar - La Guajira, para que, por una sola vez, celebre y suscriba contrato por valor de **TRECIENTOS CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 314.500.000).**

**PARÁGRAFO 1:** La autorización otorgada en el presente artículo estará dirigida a la ejecución del siguiente proyecto:



DESCRIPCION	VALOR
MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR MONTO AGOTABLE A LOS EQUIPOS DE COMPUTOS, IMPRESORAS AIRES ACONDICIONADOS, CONTROL DE ACCESO, CCTV, VIDEO PROYECTORES, RED TELEFÓNICA Y MOBILIARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL INFOTEP DE SAN JUAN DEL CESAR LA GUAJIRA.	<b>\$ 314.500.000</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y aprobación.

Expedido en San Juan del Cesar- La Guajira, el (1) día del mes de marzo de dos mil veintidós (2022).

**PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



**MARIA FERNANDA POLANÍA**  
Presidente



**CARLOS MARIO GUERRA**  
Secretario

